

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Antropología por la Universidad de Salamanca |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Salamanca  |
| <b>Centro/s</b>                      | • Facultad de Ciencias Sociales                                     |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Salamanca  |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias Sociales y Jurídicas                                       |

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado un informe que implica una **valoración favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se incluyen las siguientes recomendaciones, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

### **Criterio V. Planificación de las enseñanzas**

Se recomienda revisar en el seguimiento de la titulación la adecuación de las optativas propuestas para el Grado en Antropología, con especial consideración a asignaturas como Etnobotánica o Antropología del Japón.

Se recomienda que la implantación y desarrollo de las asignaturas de cuarto curso: Antropología Aplicada y Antropología de Iberoamérica (asignaturas también introductorias de Másteres), se ajusta al nivel MECES correspondiente al Grado.

**Criterio VI. Recursos humanos**

Además del cumplimiento de los compromisos de la memoria sobre contratación de profesorado, se recomienda, que a lo largo del desarrollo del título, se vayan incorporando más figuras estables de profesorado pertenecientes a áreas de conocimiento de Antropología o claramente afines a ésta.

Estos aspectos serán de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que e someta el título.



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL